MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
E mail. fabianbassi2009@hotmail.com
Telef. 991135 – 990136
Ruc. 80010506-0

RESOLUCIÓN Nº .219./2013

"POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013 PARA PROVISION DE COMBUSTIBLES.----------

San Antonio 22 de Julio de 2013

VISTO: El Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del llamado de Licitación por Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2013 de "PROVISION DE COMBUSTIBLE" realizado por la Institución Municipal por medio de su U.O.C.----------

CONSIDERANDO: Art. 31 CANCELACION DE LLAMADO LEY 2051/03
Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor de igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar daños o perjuicios al organismo las entidades y a las municipalidades en todos los casos cancelación de la licitación los oferentes no tendrá derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna.

En este sentido y considerando el Informe del Comité de Evaluación que recomienda a la Intendencia Municipal Declarar la Cancelación del llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2013 para "PROVISION DE COMBUSTIBLE" CON IDE Nº. 249431 donde se Solicita la cancelación del llamado. ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º Cancelar el llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº. 01/2013 para "PROVISION DE COMBUSTIBLE CON IDE Nº. 249431.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Abog. Angela N. García T.
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO * INTENDENCIA *

Raúl Mendoza Ramos
INTENDENTE MUNICIPAL